

PCR decidió ratificar la clasificación de “PEA” a la Fortaleza Financiera de La Positiva Seguros y Reaseguros S.A., con perspectiva “Estable”

Lima (30 de marzo, 2022): En comité de calificación de riesgo, PCR decidió mantener en “PEA” la Fortaleza Financiera de La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.; con perspectiva estable; con información al 31 de diciembre del 2022. La decisión se sustenta en su posicionamiento dentro del mercado asegurador en la rama de seguros generales, accidentes y enfermedades; y su participación en el mercado de SOAT y seguros vehiculares. Del mismo modo, la calificación toma en consideración la producción de primas ante la normalización de las actividades económicas; y los menores niveles de siniestralidad reportadas en el periodo. Asimismo, la clasificación considera el respaldo de la matriz y la constante estrategia de fortalecimiento por medio de la capitalización de las utilidades.

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación y administración de operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales, así como la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y de actividades conexas. A diciembre 2022, la Compañía ocupó la tercera posición en el mercado de seguros generales, seguros de accidentes y enfermedades. Asimismo, LPG continúa manteniendo el liderazgo de colocaciones en el mercado de SOAT y la tercera posición en el mercado de seguros y vehiculares y cauciones. Es importante mencionar que la Compañía mantiene una cobertura de requerimientos patrimoniales de 1.4x (dic-2021: 1.1x); permaneciendo por encima de lo reportado por el mercado asegurador (1.3x). Por otro lado, la LPG mantiene un nivel de apalancamiento de 2.7x (dic-2021: 3.0x), muy por debajo de lo reportado en el mercado asegurador (dic-2022: 7.0x). Es importante precisar que la LPG viene implementando la capitalización de las utilidades, fortaleciendo de esta manera el patrimonio.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el presente informe se ha basado en la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de Compañías de seguros generales (Perú)” vigente, aprobado con fecha 09 de julio de 2016; y la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú)” vigente, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Luis Roas
Analista
lroas@ratingspcr.com

Michael Landauro
Analista Senior
mlandauro@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530